

Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 118/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ing. MATTEI, Agustín Marcelo**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 20/10/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales al estudiante **Ing. MATTEI, Agustín Marcelo**, **DNI N° 41.160.248**.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Laboratorio Hidropónico Autocontenido, desarrollo de un producto I4.0**", presentado por el citado estudiante y designar al **Dr. Armando Walter COLOMBO** como Director y a la **Dra. María Laura CALIUSCO** como Co-Directora.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 515

plz
RRL
EJD